



**C. AJ**  
**PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio **01817621** de fecha 20 de agosto de 2021 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

Que derivado del acta 107 de fecha 24 de agosto de 2021, el Comité de Transparencia declaró la formal inexistencia de la información correspondiente a "1.- Solicito conocer cuál es el estatus del pozo turbio 22 comprado por SAPAL en la zona de El Maguey en el municipio de Purísima del Rincón. 2.- ¿Cuál ha sido el volumen permitido de extracción anual de agua para este pozo en Lomas del Maguey? 3.- ¿En qué instancia legal se encuentra el proceso? 4.- ¿En qué situación se encuentra el edificio en el que se perforo el pozo? ¿Se ha requerido alguna adecuación, rehabilitación o mantenimiento del área? 5.- ¿Cuál fue el costo con el que el particular vendió la edificación a Grupo Index? Favor de anexar contrato de compra-venta. 6.- ¿Cuál fue el costo en el que SAPAL compró el pozo de Lomas de Maguey a Grupo Index? Favor de anexar contrato de compra-venta.", referente a la solicitud con número de folio 01817621; en atención a que en los términos de la solicitud no se encuentra información alguna; previa búsqueda en los archivos del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, por ser la encargada de resguardar la información aludida.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

**ATENTAMENTE**

**"Nuestra grandeza es su gente"**

**PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 24 DE AGOSTO DE 2021**

**LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



c.c.p. archivo.